



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles trece de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más nueve Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Fera



Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - -**

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta, Nancy Natalia Benítez Zárate, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. Por ello, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha solicitud, en el sentido de que se obvie la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los**



Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
4. Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
5. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo trece del artículo 20 y se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 16 de noviembre como Día Estatal de las Cocineras y Cocineros Tradicionales. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 502 y 531 y se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II y se adiciona el artículo 115 Bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca y se adiciona una fracción V al

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 66 Bis, 70 Bis, 70 Ter y se reforman los artículos 66 y 68 de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 56 y 84 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del Capítulo Tercero; las fracciones V, VII, XVI, XVII y XIX del artículo 3; la fracción IX del artículo 5; los artículos 6, 21, 22, 23, 24 y 25, primer párrafo y fracción IV del artículo 28; la fracción VIII del artículo 38; el artículo 40 y las fracciones V y VII del artículo 50; se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo 3, y se deroga la fracción III del artículo 3, la fracción VI del artículo 28 y la fracción VI del artículo 50, todos

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a las fracciones X y XIII del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXV del artículo 7 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un Capítulo IV con su correspondiente artículo 193 Quáter al Título Quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona el tercer párrafo al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 9, fracción VI inciso G) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 1, y la fracción XVI al artículo 2 de la Ley para el Fomento del

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vázquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán a que realice las acciones necesarias para que los servidores públicos, encargados de regular el tránsito y la vialidad en el Municipio, eviten el uso de pasamontañas o accesorios que impidan su correcta identificación por parte de la población.

21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias, realicen todas las acciones necesarias para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, en nuestro

Estado: lo anterior, en beneficio de las mujeres y

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



de nuestra sociedad oaxaqueña como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115, fracción III inciso h y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 3 y 21. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México a hacer una evaluación de urgencia sobre los estragos de la sequía en esta entidad y realizar, en consecuencia, las acciones necesarias para evitar una crisis económica y alimentaria entre las familias más pobres del Estado. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Fera Romero y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos del

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus Programas para el Fomento del Desarrollo Económico Municipal, así, para que promuevan la creación de sus Consejos Municipales Consultivos de Fomento del Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, desarrollen, acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas, dentro de sus límites jurisdiccionales, derivado de la infiltración de agua contaminada. Asimismo, se

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



exhorta a las Delegaciones Federales en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar; así como, a la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de Oaxaca para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas eficaces y eficientes para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio Estatal. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que por conducto de los Titulares en el caso de Adriana Hernández, realicen en los ámbitos de su competencia, una investigación exhaustiva, ágil y eficiente para garantizar el derecho humano a



una vida libre de violencia, la no re victimización y castigo de los responsables. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad del Estado de Oaxaca, y al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen de acciones dirigidas al fortalecimiento de la seguridad y paz social en la zona norte del Istmo de Tehuantepec, en coordinación con los municipios de esta región ante el clima de violencia. **27. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adiciona las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y al

Secretario de Administración y Finanzas del Comité

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la Ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de

las Ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez,

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a)

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

28. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca acuerda el archivo del Expediente número 88 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca acuerda el archivo del Expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DESARROLLO

ECONÓMICO. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad del asunto que integran los Expedientes números 238

del índice de la Comisión Permanente de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Igualdad de Género, y 48 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del Expediente 1161 por no ser procedente su aprobación. **COMISIÓN**

PERMANENTE INSTRUCTORA. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la preclusión y ordena el archivo de los Expedientes números: 3, 14, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 39 y 45 del índice de Expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente

Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura y Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona el segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. c)

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, a la brevedad atienda lo establecido en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

29. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de fecha seis de agosto del año

en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TVM/PM/077/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual el Presidente y el Síndico Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, solicitan se discuta y se apruebe una ampliación presupuestal para el pago de los requerimientos de los Expedientes 99/2013, 102/2013, 104/2013 y 109/2013 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-02) Oficio número SSCMYPC/UJ/2196/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, da respuesta al Acuerdo número 758: mediante el cual exhorta respetuosamente al

Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Juárez para que, en el ámbito de su competencia y facultades legales, gire instrucciones para que en lo inmediato personal a su cargo: 1. implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como, se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en su caso que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez; 2. Implemente un operativo para que los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, expongan el origen de los productos y artesanías que venden, con la finalidad de garantizar que los consumidores



tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca; y que los vendedores de productos de otros Estados o Países, manifiesten públicamente el origen de sus productos y artesanías, para diferenciarlas de los que se elaboran por los artesanos oaxaqueños, con la finalidad de fortalecer y defender nuestro patrimonio cultural, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; en su caso se inicie los procedimientos administrativos a quienes no cumplan con lo solicitado y se les impongan las sanciones correspondientes, conforme a las leyes y reglamentos mencionados. Lo anterior especialmente en este mes de julio, en torno a las diversas actividades de la festividad de la "Guelaguetza". **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 758 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número PM/2023/05/01 recibido en la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso; en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, informan que el Regidor de Hacienda solicitó licencia por ciento veintiún días; por lo que se llamó al Suplente, por lo que piden se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficio número 20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso; en el cual representantes de la Localidad "El Trapiche", Cuilápam de Guerrero; solicitan que su comunidad sea reconocida legalmente con la denominación de "Núcleo Rural" "El Trapiche", ya que cumplen con todos los requisitos señalados por la Ley. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal del

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Ayuntamiento de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca; informa que en el acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 2 de febrero de 2023 se aprobó el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interno y Reglamentos Municipales para dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Municipio Silacayoápam, Silacayoápam, solicita una partida presupuestal especial para el pago de Laudos de extrabajadores de mismo Municipio, relativo al Juicio Laboral 22/2008 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-07) Oficio número MZL/PM/60/2023 recibido en la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-08) Oficio número MSA/PM/2023/0011 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Apóstol, Ocotlán, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-09) Oficio número CP2R2A.-2242.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso; en el cual la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace del conocimiento

que en sesión celebrada el 24 de agosto, se Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



aprobó el dictamen de la Primera Comisión, de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo: "Único.- la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 Congresos de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de las competencias, realicen los actos necesarios para crear, o en su caso, fortalecer u operar de una manera adecuada, las Unidades para la Igualdad de Género, para institucionalizar la perspectiva de género con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva." **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.- - -**

-10) Oficio número CP2R2A.-2213.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso; en el cual la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace del conocimiento que en sesión celebrada el 24 de agosto, se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión, de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de

Acuerdo: "Primero.- La Comisión Permanente del Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de las dependencias y entidades que integran la administración pública centralizada y paraestatal; así como, a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas y sus Municipios, para que en términos de la Ley General de Cambio Climático y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y suscritos por el Gobierno de México. Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos estatales y municipales, para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus políticas y acciones para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con la finalidad de prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental que generan. Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos estatales

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



y a las Legislaturas de los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que, de manera urgente, y en ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan las medidas administrativas de adaptación y mitigación al cambio climático y, en su caso, propongan las medidas legislativas que contribuyan a la reducción del estrés hídrico y disminuyan el riesgo de sequía en sus Entidades."

Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.------

-11) Oficio número CP2R2A.-2204.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso; en el cual la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace del conocimiento que en sesión celebrada el 24 de agosto, se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión, de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo: "Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



32 Entidades Federativas para que, revise, analice y, en su caso, realice las reformas pertinentes y necesarias a sus legislaciones locales para la protección, bienestar y trato digno de los animales. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----

-12) Oficio número MSCM/701/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, remite copia certificada del Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-13) Oficio número 338/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento como Núcleo Rural de Población a la Delegación de

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Independencia. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso; en el cual la Maestra en Criminología Edilberta Cruz Regino presenta su renuncia voluntaria e irrevocable con efectos a partir del 18 de septiembre de 2023, al cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, quien a nombre de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, expone la efeméride con motivo del **"13 de septiembre, Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec"**.-----

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



IV.- Después, se le concede el uso de la voz a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para presentar la **efeméride con motivo del 176 Aniversario de la Batalla de Chapultepec y Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec.** - - -

V.- Seguidamente, se le concede la participación a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, para hablar del **"12 de septiembre. Día Nacional de la Mujer con Discapacidad"**.-----

VI.- Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



**Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento
Cooperativo.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo trece del artículo 20 y se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas y Diputados siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Samuel Gurrión Matías, Nancy Natalia Benítez Zárate, Juana Aguilar Espinoza, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Freddy Gil Pineda Gopar, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Leticia Socorro Collado Soto, Dennis García Gutiérrez y Reyna Victoria Jiménez Cervantes. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con**

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 16 de noviembre como Día Estatal de las Cocineras y Cocineros Tradicionales: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----**

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 502 y 531 y se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II y se adiciona el artículo 115 Bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca y se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, María Luisa Matus Fuentes, Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar. En seguida, **se**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- -----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 66 Bis, 70 Bis, 70 Ter y se reforman los artículos 66 y 68 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Adriana Altamirano Rosales y el Diputado Samuel Gurrión Matías. Hecho esto, **se acusa de**

recibida la Iniciativa y con fundamento en el

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 56 y 84 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Lizett Arroyo Rodríguez, María Luisa Matus Fuentes, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, y el Diputado Víctor Raúl Hernández López. Después, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del Capítulo Tercero; las fracciones V, VII, XVI, XVII y XIX del artículo 3; la fracción IX del artículo 5; los artículos 6, 21, 22, 23, 24 y 25, primer párrafo y fracción IV del artículo 28; la fracción VIII del artículo 38; el artículo 40 y las fracciones V y VII del artículo 50; se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo 3, y se deroga la fracción III del artículo 3, la fracción VI del artículo 28 y la fracción VI del artículo 50, todos de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz, Adriana Altamirano Rosales, Dennis García Gutiérrez, Clelia Toledo Bernal, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus, Lizett Arroyo Rodríguez, Melina Hernández Sosa, Haydeé Irma Reyes Soto, Leticia Socorro Collado Soto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y los Diputados César David Mateos Benítez, Víctor Raúl Hernández López y Jaime Moisés Santiago Ambrosio. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a las fracciones X y XIII del artículo 49 Bis de la Ley

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXV del artículo 7 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada

promovente, para exponer los fundamentos de su Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa, las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Adriana Altamirano Rosales, Nancy Natalia Benítez Zárate, María Luisa Matus Fuentes y Dennis García Gutiérrez. En seguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un Capítulo IV con su correspondiente artículo 193 Quáter al Título Quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Gómez, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar sumarse algunas Diputadas y Diputados; sin embargo, se establece que todos los presentes se adhieren a la Iniciativa, que son las Diputadas Eva Diego Cruz, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Adriana Altamirano Rosales, Minerva Leonor López Calderón, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Haydeé Irma Reyes Soto, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Leticia Socorro Collado Soto, Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez, Clelia Toledo Bernal, Tania Caballero Navarro, Luisa Cortés García, María Luisa Matus Fuentes, Nancy Natalia Benítez Zárate, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Noé Doroteo Castillejos, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Samuel Gurrión Matías, César David Mateos Benítez, Alejandro Avilés Álvarez, Luis Alberto Sosa Castillo, Sergio López Sánchez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio. Después, **se acusa de recibida**

la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona el tercer párrafo al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Adriana Altamirano Rosales, Dennis García Gutiérrez, Concepción Rueda Gómez, Melina Hernández

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Sosa, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez y el Diputado César David Mateos Benítez. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**

del artículo 51 de la Constitución Política del

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.-----

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 9, fracción VI inciso G) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en**

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Situación de Vulnerabilidad. En este instante, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón, Adriana Altamirano Rosales, y los Diputados Noé Doroteo Castillejos, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Freddy Gil Pineda Gopar, Víctor Raúl Hernández López y Samuel Gurrión Matías.-----

XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 1, y la fracción XVI al artículo 2 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas

Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Cruz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Clelia Toledo Bernal y Luisa Cortés García. Hecho esto, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**-----

XX.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán a que realice las acciones necesarias para que los servidores públicos, encargados de regular el tránsito y la vialidad en el Municipio, eviten el uso de pasamontañas o accesorios que impidan su correcta identificación por parte de la población:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados



levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias, realicen todas las acciones necesarias para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, en nuestro Estado: lo anterior, en beneficio de las mujeres y de nuestra sociedad oaxaqueña como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115, fracción III inciso h y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 3 y 21: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida,

instruye a la **Secretaría informar el resultado de la**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México a hacer una evaluación de urgencia sobre los estragos de la sequía en esta entidad y realizar, en consecuencia, las acciones necesarias para evitar una crisis económica y alimentaria entre las familias más pobres del Estado: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y tres votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



XXIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus Programas para el Fomento del Desarrollo Económico Municipal, así, para que promuevan la creación de sus Consejos Municipales Consultivos de Fomento del Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** - - - - -

XXIV.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías,

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, desarrollen, acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas, dentro de sus límites jurisdiccionales, derivado de la infiltración de agua contaminada. Asimismo, se exhorta a las Delegaciones Federales en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar; así como, a la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de Oaxaca para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas eficaces y eficientes para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio Estatal: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y tres votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



votación, siendo treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXV.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que por conducto de los Titulares en el caso de Adriana Hernández, realicen en los ámbitos de su competencia, una investigación exhaustiva, ágil y eficiente para garantizar el derecho humano a una vida libre de violencia, la no re victimización y castigo de los responsables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición.

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.-**

XXVI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad del Estado de Oaxaca, y al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen de acciones dirigidas al fortalecimiento de la seguridad y paz social en la zona norte del Istmo de Tehuantepec, en coordinación con los municipios de esta región ante el clima de violencia: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**

Permanente de Seguridad y Protección

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Ciudadana.-----

XXVII.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, **se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones de Puntos de**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Vicepresidenta pregunta si hay algún Diputado que desee exponer alguno de estos dictámenes. Al no haberlo, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que **declaran aprobados con veintinueve votos los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición

de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adiciona las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la **Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132° del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; **adiciona** el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; **deroga** la fracción XIX del artículo 47, todos de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:** del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En este momento, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, promovente de la Iniciativa que dio origen al presente dictamen. En seguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: A continuación, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la

Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



el único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de **Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** a los 570 Municipios a **presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales** para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad



con los requisitos establecidos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En este instante, solicita el uso de la palabra el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda. Acto seguido, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta



con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Presidente y al Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que **se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género** en contra de la Ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber



quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Presidente Municipal



e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se **abstengan de realizar acciones y omisiones** que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que



estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y dos votos a favor, cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Por lo que respecta al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Hacienda,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su **archivo** como asuntos total



y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintinueve votos a favor al inicio del presente punto.** En relación al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su **archivo** como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintinueve votos a favor al inicio del presente punto.**-----

XXVIII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que



la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca acuerda el archivo del Expediente número 88 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca acuerda el archivo del Expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DESARROLLO

ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad del asunto que integran los Expedientes números 238 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 48 del índice de la



Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del Expediente 1161 por no ser procedente su aprobación. **COMISIÓN**

PERMANENTE INSTRUCTORA. b) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la preclusión y ordena el archivo de los Expedientes números: 3, 14, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 39 y 45 del índice de Expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura y



se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona el segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del



artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, a la brevedad atienda lo establecido en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE**

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.-----

XXIX.- En ASUNTOS GENERALES, a petición de la

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.



Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez se guarda un minuto de silencio en memoria del Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, integrante de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, quien falleciera recientemente. La **Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz** hace referencia a la declaratoria formal emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para las elecciones ordinarias 2023 – 2024. Refiere que este proceso electoral será histórico ya que se empata con un proceso electoral federal en la que se tendrá a la primera mujer presidenta del País. Menciona que el Congreso debe ser un aliado con las instituciones, y fungir de contra peso y vigilante, sobre todo cuando se observen conductas fuera de la norma y que pueden violar los principios electorales. El **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar** exhorta a sus homólogos que integran las Comisiones que tienen que ver con el tema de los jaripeos, las juntas y gallos para que se tenga cuidado al legislar respecto a esas tradiciones; ya



que se menciona que se está cometiendo un atropello en contra de dichas costumbres. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** hace un llamado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a la Coordinación de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y a la Rectora de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca para que atiendan y resuelvan el conflicto administrativo laboral de los docentes y así puedan iniciar el ciclo escolar, respetando el derecho a la educación y los derechos laborales. En otro tema, hace un llamado a las Instancias de Seguridad para que de manera coordinada atiendan la Región del Istmo. Menciona que se acerca la jornada electoral; por ello pide que se lleve acorde a la ley, que quienes estén al frente de los órganos municipales y de las casillas, se sientan seguros. El **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** comenta que, por la mañana de este día, atendió y escuchó a las personas representantes del jaripeo y que se analizó su



propuesta e Iniciativa; que la Diputada Melina Hernández Sosa se comprometió a revisarla conjuntamente con los integrantes de la Comisión Permanente que ella preside, de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. En otro tema, hace un llamado para que las autoridades correspondientes vigilen los operativos denominados alcoholímetros; para que no abusen de la gente; esto a raíz de diversas quejas de ciudadanos. La **Diputada Melina Hernández Sosa**, como Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, conjuntamente con su Comisión lanzaron una Convocatoria de Parlamento Abierto; así como, mesas de trabajo han invitado a las Diputadas y Diputados promoventes que han presentado Iniciativas en el tema de los jaripeos; se dirige al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar para decirle que si tiene conocidos en el tema se acerquen con sus propuestas para poderlos incorporar en el dictamen. La **Diputada Adriana Altamirano**



Rosales solicita la solidaridad de sus compañeras Diputadas en el tema de la Sentencia que salió a su favor y que hasta el día de hoy, se han violentado sus derechos políticos. La **Diputada Dennis García Gutiérrez** hace un llamado al Instituto Tecnológico de Oaxaca, a los Directivos y Funcionarios de esta Institución por actos de discriminación y violación a derechos laborales practicados en perjuicio del Ciudadano Luis Alberto Martínez Martínez, que padece una discapacidad neuromotora. El **Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta**, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Turismo, menciona que la Comisión se encuentra realizando foros para homologar la Ley Estatal de Turismo con la ley federal. Menciona los lugares en donde ya se realizaron algunos foros y hace una atenta invitación para los siguientes: a realizarse en Salina Cruz, en la Universidad de la Mixteca, en Puerto Escondido y en Bahías de Huatulco.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las



Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles veinte de septiembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con veintisiete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.



MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA



NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA



MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA



ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2023, Año de la Interculturalidad".

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de septiembre de 2023.